Gobernación de Norte de Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR - ORIENTAL
NIT. 807.008.827-8

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER

MEMORANDO DE TRAMITE

PARA PERSONA Y / O DEPENDENCIA	N° 067		
Contratación.	FECHA	27	02 2015

INSTRUCCIONES: Contratación inspección RETIE.

Para su trámite correspondiente

Vale.

() PARA TRAMITE URGENTE
(X) ENCARGUESE DEL ASUNTO
() PARA SU INFORMACIÓN

() PREPARE OFICIO PARA MI FIRMA
() ENVIAR LO SOLICITADO
() TOMAR NOTA Y ARCHIVAR

INFORME TRAMITE DADO	
RECIBIDO POR Marcel	FIRMA

SEDE ADMINISTRATIVA: CARRERA 3 / CALLE 10 ESQUINA - BARRIO EL DIQUE
TELEFAX: 5 86 44 99 - CHINACOTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

Chinácota, febrero 26 del 2026

SEC. GERENCIA
FECHA: 27 / 02 / 2026
HORA: 8:23am
RECIBI:

PARA: Dra.
KATHERINE CALABRO GALVIS
Gerente E.S.E. H.R.S.O

DE: **FRANKLYN OMAR CAÑAS MENDOZA**
Subgerente E.S.E. H.R.S.O

ASUNTO: Necesidad de contratación de inspección y certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) para el proyecto "Construcción del Nuevo Hospital de Toledo, Norte de Santander", requeridos para la terminación de la obra Nuevo Hospital de Toledo.

La E.S.E. Hospital Regional Sur Oriental tiene como objeto social la prestación de servicios de salud de primer nivel. En cumplimiento de este propósito, la entidad debe garantizar que sus instalaciones cuenten con las condiciones técnicas y normativas exigidas para la adecuada y segura operación de los servicios asistenciales. Para ello, la legislación colombiana faculta a la E.S.E. para contratar los bienes y servicios requeridos que permitan asegurar la prestación efectiva y oportuna de los servicios de salud.

Dentro de estos servicios se incluye el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos de las instalaciones eléctricas y de iluminación, en el marco de la normatividad vigente en materia de seguridad eléctrica y luminotécnica. En este contexto, se plantea la **necesidad de contratar la inspección y certificación especializadas bajo los reglamentos RETIE y RETILAP**, aplicables al proyecto "Construcción del Nuevo Hospital de Toledo, Norte de Santander".

El proyecto obtuvo viabilidad técnica y financiera por parte del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) el 9 de julio de 2018. Posteriormente, mediante la Resolución No. 3372 del 16 de diciembre de 2019, se asignaron los recursos correspondientes. Así mismo, la Gobernación de Norte de Santander realizó aportes financieros adicionales mediante las resoluciones 0263 de abril de 2020 y 0484 de septiembre de 2020, lo que permitió la adjudicación del contrato de obra el 15 de enero de 2021.

Actualmente, la obra se encuentra en ejecución bajo los siguientes contratos:

- Contrato de interventoría No. CP-0492-2020, suscrito el 4 de febrero de 2021.
- Contrato de obra No. CP-0440-2020, suscrito el mismo día.

Carrera 3 Calle 10 Esquina, Barrio El Dique, Chinácota – Norte de Santander
PBX +57 607 5864120 | Email: secretaria@esesuroriental.gov.co
www.esesuroriental.gov.co

La ejecución contractual dio inicio formal el día 24 de febrero de 2021, con un valor inicial de SEIS MIL SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($6.078.531.415,38).

Con posterioridad, el contrato fue objeto de dos (2) adiciones presupuestales aprobadas por la **Gobernación del Norte de Santander**, por valores de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($3.959.097.611,77) y OCHOCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($802.882.670,43), respectivamente.

En la etapa actual del proyecto, la ejecución física supera el 88.26%; sin embargo, para su terminación y entrega final al operador, se requiere contar con las **certificaciones RETIE y RETILAP**, las cuales constituyen requisitos técnicos y legales indispensables para la conexión definitiva del servicio eléctrico, la habilitación institucional y la puesta en marcha integral del hospital.

Cabe resaltar que los recursos financieros aportados tanto por el Ministerio de Salud y Protección Social como por la Gobernación de Norte de Santander ya se encuentran comprometidos en su totalidad en la ejecución de los contratos vigentes, y no contemplaron dentro de su estructura presupuestal los costos asociados a la inspección y certificación RETIE y RETILAP. Por tal motivo, no es posible disponer de dichos recursos para asumir esta contratación adicional, la cual se presenta como una necesidad técnica sobrevenida e indispensable para la culminación efectiva del proyecto.

Por lo anterior, se hace necesario contratar una **inspección y certificación especializada** que garantice el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)** y el **Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)**, con el fin de obtener los respectivos **dictámenes y certificados de conformidad** exigidos por la normatividad vigente.

Los entregables mínimos esperados son los siguientes:

1. **Dictamen e inspección RETIE para uso final especial en instituciones de asistencia médica**, que contenga la verificación del cumplimiento normativo desde la red en media tensión hasta los tableros de distribución interior, acompañado de su **certificación oficial de conformidad RETIE**.

2. **Dictamen e inspección RETILAP para iluminación interior**, que incluya la evaluación técnica de los sistemas de iluminación interior del hospital conforme a los parámetros luminotécnicos establecidos por la reglamentación vigente, junto con su **certificación oficial de conformidad RETILAP**.

Dado que la E.S.E. no cuenta en su planta con personal técnico certificado ante la autoridad competente para la realización de este tipo de inspecciones y certificaciones, la contratación de este servicio se constituye en una necesidad técnica y operativa fundamental para la entrega y puesta en servicio total del proyecto.

En consecuencia, se propone la contratación de la inspección y certificación especializada bajo las siguientes condiciones:

- **TIEMPO DE CONTRATO:** Hasta un mes.

- **VALOR DEL CONTRATO:** Hasta veinticuatro millones de pesos ($24.000.000).

Es importante destacar que la obtención de los dictámenes y certificaciones de conformidad RETIE y RETILAP es un requisito indispensable para la habilitación del servicio eléctrico por parte de la empresa prestadora, así como para la entrega formal y funcionamiento total del nuevo hospital. Esta contratación, por tanto, constituye una acción prioritaria para garantizar la culminación técnica del proyecto y la adecuada prestación de los servicios de salud en condiciones de seguridad, calidad y cumplimiento normativo.

FRANKLYN OMAR CAÑAS MENDOZA
Subgerente E.S.E. H.R.S.O.
Proyecto: Arq. Jordy Rene Vera Mogollón Ing. Mary Alejandra Lizcano Gómez - Apoyo a la supervisión de infraestructura.

ISO/IEC 17020:2012
16-ODI-065

Odir Certificaciones S.A.S.
Calle 55 N. 23-55 Nuevo Sotomayor
Pbx: +57 317 6688203
Bucaramanga, CO
NIT: 901124247 - 3
Régimen Común

Para
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL
CR 3 CL 10 ESQ BRR EL DIQUE
Chinácota Norte de Santander
00000
6075864120
suroriental@gmail.com

ODIR-014761

INSPECCIÓN RETIE Y RETILAP HOSPITAL DE TOLEDO

Fecha: 25-02-2026
Valida hasta: 07-03-2026

#	Artículo	Cantidad	Precio	Impuesto	Importe
1	**Dictamen de Inspección RETIE para Uso Final Especial Instituciones de asistencia médica** Dictamen de Inspección RETIE para Uso Final Especial Instituciones de asistencia médica desde red en media ,tranformador de 300kva para uso final de sala de procedimiento en servicio de hospitalización, urgencias, sala de espera, emergencia ,con un area total de 2.230m2	1	10.800.000	IVA POR SERVICIOS 19% 19%	10.800.000
2	**Dictamen de Inspección RETILAP para Iluminación Interior** Dictamen de Inspección RETILAP para Iluminación Interior de un hospital con un area total de 2.230m2	1	9.000.000	IVA POR SERVICIOS 19% 19%	9.000.000
				Total neto	$19.800.000
				IVA POR SERVICIOS 19% (19%)	$3.762.000
				Total	$23.562.000

LUGAR DE LA OBRA: TOLEDO

OBSERVACIONES

- Para iniciar el proceso, el cliente debe enviar aceptación de la oferta junto con la copia del soporte del pago total del servicio.
- Incluye máximo 1 visita de un día para RETIE,
- El costo de la visita adicional será de $800.000 + IVA para RETIE y los viáticos los asumirá el cliente.
- Para programar la inspección se debe disponer de la documentación necesaria descrita en el numeral 5 de este documento.
- En el momento de la visita es necesario que el constructor de la obra eléctrica o declarante esté presente para dar acceso a la instalación y disponga de la herramienta para abrir los productos eléctricos instalados para su debida inspección. En caso de no poder asistir deberá enviar un representante de este o mayor nivel de su clasificación en su tarjeta profesional y carta de autorización por el declarante de la obra èléctrica.
- El dictamen se entregará 5 días hábiles posterior al cierre total de las no conformidades documentales y en obra.

1. **OBJETO DE LA COTIZACIÓN**

Esta cotización tiene el fin de presentar la propuesta económica de la inspección del Reglamento Técnico de Instalaciones eléctricas RETIE según Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 y sus resoluciones modificatorias y/o de la inspección del Reglamento Técnico de iluminación y alumbrado RETILAP según Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia y sus resoluciones modificatorias.

2. **MEDIO DE PAGO**

El pago podrá realizarse mediante consignación o transferencia electrónica a nombre de ODIR CERTIFICACIONES SAS NIT: 901.124.247-3 cuenta corriente N° 09000003253 BANCOLOMBIA.

3. **ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO 18-OIN-065**

"ODIR CERTIFICACIONES S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha 17 de julio de 2027, con código de acreditación 18-OIN-065, bajo la norma ISO/IEC 17020:2012 " este certificado y su alcance puede ser consultado en la página https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo."

Conoce Aquí Las Condiciones Para La Cotización Y Prestación Del Servicio De Inspección

Términos y condiciones.